



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 AGO 2015

RES. CD - ECO N° 307.15

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La necesidad de efectuar las designaciones de los docentes que se desempeñaran en el dictado de las clases de las materias de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, conforme a los plazos que correspondan en función de lo establecido por la Resolución CS N° 684/10 – Convenio 844/2011, por la Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14, la Res. CS N° 216/14 y la Resolución CS N° 236/15; y,

CONSIDERANDO:

El Convenio M.E. N° 844/2011 - CPN Tartagal, aprobado por la Res. R. N° 942/11, suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

La Res. CS N° 684/10 aprueba el dictado de la primera y segunda cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal.

Que por Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14 y por Res. CS N° 216/14, el Consejo Superior ha autorizado el dictado de la tercera y cuarta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la citada sede, contando con un financiamiento previsto por los citados instrumentos por un total de nueve (9) meses, respectivamente.

Que por Res. CS N° 236/15 el Consejo Superior ha autorizado el dictado de la quinta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional en la citada sede, contando con un financiamiento por un total de nueve (9) meses.

Que se realizaron llamados a inscripción de interesados para cohortes anteriores resultando seleccionados docentes que se desempeñaron satisfactoriamente en las mismas, razón por la cual es aconsejable que continúen en el dictado de las posteriores.

Que corresponde designar a los docentes que dictan la asignatura "Seminario de Práctica Profesional", porque hay alumnos en condiciones reglamentarias de realizarlo.

El Dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 188 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/15 de fecha 28/07/2015.

POR ELLO:

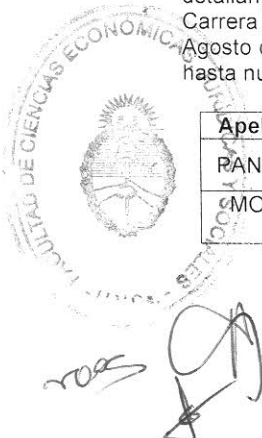
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la primera y segunda cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 10 de Agosto de 2015 y hasta que los cargos se cubran por concurso interino o por el término de dieciocho (18) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo - Dedicación	Asignatura
RANZA, María Rosa	11.944.227	Profesor Adjunto - Simple	Seminario de Práctica Profesional
MOLINA, Melinda Marisa	27.034.788	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Seminario de Práctica Profesional

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

III...

RES. CD - ECO N° 307.15

Expte. N° 6536/14

11 AGO 2015

ARTÍCULO 2°.- Designar temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la tercera cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 10 de Agosto de 2015, por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo - Dedicación	Asignatura
MONTALDI MENU, Edmundo Gustavo	16.883.769	Profesor Adjunto - Simple	Cálculo Financiero
FERNANDEZ CAMPOS, José Ignacio	25.923.303	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Cálculo Financiero
MORENO, Sergio Gastón	10.993.554	Profesor Adjunto - Simple	Contabilidad Pública
BARBIERI, Ana Mónica	11.707.889	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Contabilidad Pública
EGUEZ, Hermandina	12.860.012	Profesor Adjunto - Simple	Finanzas Públicas y Derecho Tributario
ALE, Oscar Reynaldo	17.582.099	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Finanzas Públicas y Derecho Tributario
ZÁRATE, Noel Ángel	14.329.575	Profesor Adjunto - Simple	Der. del Trabajo y la Seg. Social
SANCHEZ, Juan Carlos	26.635.181	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Der. del Trabajo y la Seg. Social

ARTÍCULO 3°.- Designar temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la cuarta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 10 de Agosto de 2015, por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo - Dedicación	Asignatura
TORRES, Carlos Darío	13.577.804	Profesor Adjunto - Simple	Contabilidad II
NAZAR, Hugo Marcelo	18.230.760	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Contabilidad II
VILLAR, Gustavo	12.409.398	Aux. Docente de 1ra. Categoría - Simple	Contabilidad II
BOJANICH, Eduardo	17.581.821	Profesor Adjunto - Simple	Economía II
DAROCCA, Martín	94.226.686	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Matemática III
BURGOS CASTRO, Ricardo	30.637.101	Aux. Docente de 1ra. Categoría - Simple	Matemática III
POMARES, Patricia Noemí	22.612.944	Profesor Adjunto - Simple	Der. Priv. Oblig. y Contratos
ZÁRATE, Noel Ángel	14.329.575	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Der. Priv. Oblig. y Contratos

ARTÍCULO 4°.- Designar temporariamente en carácter de interinos a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la quinta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 10 de Agosto de 2015 por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo - Dedicación	Asignatura
CARMONA, Abel	14.176.659	Profesor Adjunto - Simple	Matemática I
FIGUEROA, Elda Betina	18.233.774	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Matemática I
LAFUENTE, Horacio Miguel	30.683.004	Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Simple	Matemática I
SAIFIR, Carlos Daniel	24.404.243	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Derecho I
OSSOLA, Luís Guillermo	16.307.410	Profesor Adjunto - Simple	Principios de Administración





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

307.15

11 AGO 2015

DÍAZ GUZMÁN, María Fernanda	20.399.340	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Principios de Administración
SOSA, Pablo	27.790.643	Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Simple	Principios de Administración

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los docentes designados deberán cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a sus especializaciones, necesidades de la Facultad y dedicación.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a los docentes designados, lo normado por los Artículos 58 de la Res. CS 350/87 y 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamentos de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares y Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, respectivamente (de aplicación supletoria), que establecen los plazos para las tomas de posesiones en cada caso.

ARTÍCULO 7°.- Recordar el deber impuesto por la siguiente reglamentación:

a) El inciso l) del Artículo 27 de la Ley 22.140 - Régimen Jurídico Básico de la Función Pública que dispone: "Encuadrarse en las disposiciones legales y reglamentarias sobre incompatibilidad y acumulación de cargos"; y su reglamentación que puntualiza: "El personal deberá declarar bajo juramento los cargos oficiales, su condición de jubilado, o retirado y las actividades privadas que desempeñe a efectos de determinar si está comprendido en el régimen de acumulación de cargos";

b) La Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad y modif., de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Dejar establecido que las presentes designaciones quedarán supeditadas al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que los profesionales nombrados deberán presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificados.

ARTÍCULO 9°.- Aclarar que si los profesionales nombrados no presentan la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, les serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

ARTÍCULO 10°.- Recordar que para la debida presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, en los cargos a consignar de otras entidades, las certificaciones deberán corresponder al área de Personal de las mismas, caso contrario, se deberán adjuntar a las declaraciones juradas el certificado del área de Personal de la Entidad (Memorando N° 2/10 de la Dirección Gral. de Personal).

ARTÍCULO 11°.- Establecer que los horarios consignados en las declaraciones juradas, de los cargos que correspondan a esta Facultad, deberán ser certificados por los responsables de Cátedra. En el caso de estos últimos, sus horarios deberán ser certificados por el Director de Departamento.

ARTÍCULO 12°.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° del presente instrumento al Convenio M.E. N° 844/11, aprobado por la Res. R. N° 942/11; lo dispuesto en el Artículo 2° a la Res. CS N° 236/13 - Acta Complementaria N° 100/14, lo dispuesto por el Artículo 3° de la presente resolución a la Res. CS N° 216/14 y lo dispuesto por el Artículo 4° de la presente resolución a la Res. CS N° 236/15.

ARTÍCULO 13°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

1002

Dr. Diego Sibelo
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa